

TRAS CUATRO MESES DE POLÉMICA

# La DGA rectifica y no mercantilizará el servicio de atención a maltratadas

Volverá a concederlo directamente a los colegios de abogados con un presupuesto de 131.274 euros | A pesar de haberlo criticado, ahora dice que la Ley de Contratos lo ampara al quedar desierta la licitación

L. M. GABÁS  
lmgabas@aragon.elperiodico.com  
ZARAGOZA

Después de cuatro meses de polémica por el intento de mercantilizar el Servicio de Atención a Maltratadas (SAM), el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón decidió ayer dar marcha atrás y volver a conceder esta asesoría a quienes llevaban más de veinte años realizándola: los colegios de abogados de las tres provincias. El Ejecutivo autonómico se escuda en que el concurso que sacaron, el pasado mes de abril, ha quedado desierto y, por lo tanto, ahora la Ley de Contratos «lo permite».

El encargado de este anuncio fue el secretario general técnico de esta consejería, José Antonio Jiménez, quien señaló que esta medida se produce por indicación del Servicio de Intervención, ya que «no se presentó ningún candidato» al concurso, tal y como adelantó EL PERIÓDICO. También afirmó que la legislación vigente «permite proceder mediante contrato negociado sin publicidad, siempre que se mantengan las condiciones sustanciales que fueron objeto de publicidad y concurrencia».

**VIGENCIA** // De esta forma, el presupuesto de este servicio es de 131.274 euros, el plazo de ejecución del contrato de dos años y la posibilidad de prórroga de otros dos adicionales.

A este contrato se unirá también el de la guardia jurídica para violencia doméstica por un importe de 72.474,28 euros, también con un plazo de ejecución de dos años y la posibilidad de prórroga de otros dos. La prestación del servicio tanto de asesoría como de guardia jurídica se realizará bajo la dirección y supervisión del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en sus sedes de Huesca, Teruel y Zaragoza, así como en los distintos centros comarcales de servicios sociales.

Esta decisión se produce después de varios debates en las Cortes de Aragón en los que toda la oposición al Gobierno PSOE-CHA presentó proposiciones no de ley para evitar que los cole-



►► Sede central del Instituto Aragonés de la Mujer en la capital aragonesa.

**«Se ha impuesto la cordura y han apostado por nosotros»**

►► La decisión de la DGA ha sido valorada positivamente por los abogados que prestaban hasta la fecha este servicio. Dos de sus coordinadores en Huesca y Zaragoza, José María Orús y Antonio Muñoz, han coincidido en destacar a este diario que «se ha impuesto la cordura». «Se han dado cuenta de lo complicado que era llegar a prestar este servicio a todos los municipios de la comunidad, ya que los criterios mercantilistas no responden de la misma forma que la vocación de los letrados». También han resaltado la garantía que ofrece el control deontológico.

gios de abogados dejaron de prestar esta asesoría. El tono de las críticas se elevó cuando salió a la luz que la empresa Atenzia -gestiona el teléfono de atención a las víctimas de violencia de género- ya lanzó en febrero una oferta para prestar un servicio muy parecido al que se licitó. Finalmente, no llegó a presentarse.

**PREVARICACIÓN** // Frente a ellos estaban los consejeros de Justicia y Derechos Sociales, Vicente Guillén, y María Victoria Broto, respectivamente, quienes defendieron esta medida, amparándose en un informe del Tribunal de Contratos Públicos. Incluso el propio presidente de Aragón, Javier Lambán, llegó a señalar: «No es que se vaya a externalizar, es que legalmente esa asesoría no se puede dar al colegio porque eso sería prevaricar. Y eso quien mejor lo sabe es un letrado».

Una afirmación que tuvo repercusión desde el Consejo General

de la Abogacía Española, que emitió un informe en el que se avalaba la legalidad de seguir suscribiendo este tipo de servicios, mediante convenio, con los colegios de abogados.

También se aseveró que la comunicación del Ministerio de Hacienda, publicada el pasado 17 de marzo en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en la que la DGA se amparaba, afirma que «de acuerdo con su propia naturaleza tiene carácter de no vinculante para los órganos de contratación». De hecho, su nombre es «recomendación».

El teléfono 900504405 cubre la primera asistencia jurídica y la primera denuncia, así como la presencia de letrado cuando se vaya a tratar una orden de protección. Durante todo este tiempo, el servicio ha sido prestado de forma temporal por Atenzia, no sin polémica tampoco, ya que los abogados denunciaron un caso de una maltratada desatendida en Fraga. ≡

CONVENIO PÚBLICO

## La asistencia psicológica pasa a manos de las comarcas

D. CH.  
ZARAGOZA

El Gobierno de Aragón aprobó ayer un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) y las comarcas para dedicar 253.491 euros a la prestación del servicio de atención psicológica a las mujeres.

Este servicio, según explicó el consejero de presidencia, Vicente Guillén, se suma a otros servicios especializados como la asesoría social, empresarial o laboral. El Gobierno de Aragón indica que este convenio se produce porque «dada la dispersión geográfica que caracteriza a la comunidad» la asesoría solo puede prestarse de forma eficaz a

**El Instituto de la Mujer delega esta función «por la dispersión geográfica»**

través de las comarcas «ya que poseen los medios necesarios, económicos, personales y materiales».

El objetivo de estos acuerdos es permitir la atención psicológica a aquellas mujeres que sufren discriminación y cualquier tipo de violencia contra ellas o contra sus hijos menores de edad. El Gobierno de Aragón señala que las comarcas y el IAM ya realizan habitualmente actuaciones conjuntas para la consecución de estos fines a través de diversos convenios de colaboración de cuantías muy variadas. Este convenio de asesoría psicológica es complementario a la atención jurídica que ayer regresó a los colegios de abogados tras el intento de privatización iniciado por el departamento. ≡